



SAN LUIS, **22 DIC 2021**

VISTO:

El EXP-USL: 12312/17, donde se solicita se llame a concurso público y cerrado, para la Profesora MARTHA VERONICA QUIROGA, para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, correspondiente al Departamento de Educación y Formación Docente, destinado al Area N° 2 "Pedagógica", con temas relativos a Política Educacional, para la carrera Licenciatura y Profesorado en Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior en su sesión del día 13 de Marzo de 2018, aprobó mediante RCS N° 17/18, el llamado del presente concurso y la conformación del jurado propuesto a través de RCD N° 324/17, procedente del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas.

Que el mismo se registró por la OCS N° 15/97.

Que a fs. 66, Dirección Administrativa realiza la imputación del cargo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°- Llamar a concurso público y cerrado, para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, correspondiente al Departamento de Educación y Formación Docente, destinado al Area N° 2 "Pedagógica", con temas relativos a Política Educacional, para la carrera Licenciatura y Profesorado en Ciencias de la Educación, aprobado para la Profesora MARTHA VERONICA QUIROGA, siendo la designación desde la efectiva prestación de servicios, rigiéndose el presente concurso de acuerdo con la OCS N° 15/97.

ARTICULO 2°- Declarar abierta la inscripción por el término de TREINTA (30) días hábiles universitarios desde el día LUNES CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS (14-02-22) y HASTA el día MIERCOLES TREINTA DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS (30-03-22), de lunes a viernes, de 8,30 a 12.00 horas en el Dpto. Concursos de esta Facultad.-

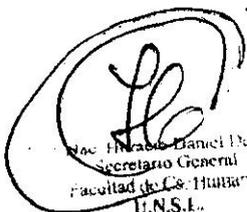
ARTICULO 3°- Designar al Jurado que entenderá en el presente llamado a concurso, conforme a RCS N° 17/18.

TITULARES:

- PROF. MYRIAM INES FELDFEBER -(UBA)
- PROF. ZULMA PERASSI -(U. N. de San Luis)
- PROF. VIVIANA RETA -(U. N. de San Luis)

SUPLENTE:

- PROF. SILVIA NOEMI BARCO -(UNCOMA)
- PROF. ANA MARIA CORTI -(U. N. de San Luis)
- PROF. MARCELA BECERRA BATAN -(U. N. de San Luis)

  
Dn. Daniel Delbuzo  
Secretario General  
Facultad de Cs. Humanas  
U.N.S.L.

Corresponde Resolución C.D. N°

**235**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
DEPARTAMENTO CONCURSOS

-2-

ARTICULO 4º- Los aspirantes deberán presentar 4 solicitudes de inscripción, 4 Curriculum Vitae, 1 carpeta con todas las probanzas debidamente legalizadas, 1 índice de la documentación presentada y 1 CD con el Currículo Vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente.

ARTICULO Nº 5º- Comuníquese, Insértese en el Libro de Resoluciones, Publíquese en el Digesto de la Universidad y Archívese.-

Resolución CD Nº  
OJG

235

Nac Horacio Daniel Delbuc  
Secretario General  
Facultad de Cs. Humanas  
U.N.S.L.

Mgtr. Monica Beatriz Martin  
Vicedecana  
Facultad de Cs. Humanas  
UNSL